

RESOLUCIÓN 425-15-CONATEL-2005

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO:

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril del 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de **DENNYS ENRIQUE SAN LUCAS GARCIA**.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, innumerado 3ero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de **DENNYS ENRIQUE SAN LUCAS GARCIA**, cuyas características técnicas son:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES.

- Servidores
- Suites/Hubs
- Computadoras
- Modems
- Ruteadores
- Servidores de acceso remoto
- Software de administración y tarifación

UBICACIÓN DE LOS NODOS

Ciudad: **PORTOVIEJO:** Calle Manuel Palomeque 109 y Av. Manabí
Ciudad: **MANTA:** Calle 105 y Av. 109
Ciudad: **GUAYAQUIL:** Calle Balsamos 1218 y Costanera
Ciudad: **QUITO:** Calle Arupos OE 263 y 10 de Agosto
Ciudad: **CUENCA:** Calle Lorge entre Presidente Borrero y Hermano Miguel

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

INTERNACIONAL:

Enlace Satelital, Portoviejo-Miami USA a una velocidad de 128 Kbps proporcionado por **MEGADATOS**.

DRL-2005-0157

Enlace Satelital, Quito-Miami USA a una velocidad de 128 Kbps proporcionado por **MEGADATOS**.

Enlace Satelital, Guayaquil-Miami USA a una velocidad de 128 Kbps proporcionado por **MEGADATOS**.

Enlace Satelital, Cuenca-Miami USA a una velocidad de 128 Kbps proporcionado por **MEGADATOS**.

NACIONAL:

Enlace Spread Spectrum de 5.7 Ghz a una velocidad de 128 Kbps proporcionado por **MEGADATOS**

ACCESO DE ABONADOS:

A través de líneas dedicadas y/o conmutadas de **ANDINATEL, PACIFICTEL Y ETAPA** y a través de enlaces dedicados provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Acceso a **INTERNET** (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas WEB, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S, World Wide Web, News, Bases de Datos, Intranet y Extranet).

No se autorizan servicios que permitan la transmisión de voz en tiempo real.

AREA INICIAL DE OPERACIÓN

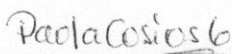
Las ciudades de Portoviejo, Manta y Guayaquil.

DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHOS DE PERMISO: USD\$ 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Dado en Quito a 13 de octubre de 2005.


DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO
PRESIDENTE DEL CONATEL


AB. PAOLA COSIOS GONZÁLEZ
SECRETARIA DEL CONATEL (S)